

Esta Dirección General de Carreteras y Transportes ha resuelto modificar parcialmente las normas recogidas en la Resolución de 29 de diciembre de 1986 para el visado de 1987 de las autorizaciones de Transporte de competencia de la Diputación General de Aragón con arreglo a lo siguiente:

Primero.—Las solicitudes de visado a que se refiere la norma primera (servicios públicos y privados de transporte de viajeros y alquiler de vehículos sin conductor) y que se hayan presentado ante el órgano competente de conformidad con lo previsto en la misma, se acompañarán de los documentos siguientes:

1.—Autorizaciones de servicio público y alquiler de vehículos sin conductor.

a) Documento nacional de identidad o cédula de identificación fiscal y tarjeta de registro de empresa del titular de la autorización.

b) Permiso de circulación del vehículo expedida a nombre del titular o titulares de la autorización.

c) Ficha de inspección técnica del vehículo en la que conste hallarse vigente el reconocimiento periódico legal o, en su defecto, certificación acreditativa de dicho extremo.

d) Fotocopia de la tarjeta-visado 1986.

e) Licencia municipal (para tarjetas VT).

2.—Autorizaciones de servicio privado.

a) Documento nacional de identidad o cédula de identificación fiscal.

b) Permiso de circulación del vehículo expedida a nombre del titular o titulares de la autorización.

c) Ficha de inspección técnica del vehículo en la que conste hallarse vigente el reconocimiento periódico legal o, en su defecto, certificación acreditativa de dicho extremo.

d) Fotocopia de la tarjeta visado 1986.

e) Recibo de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de profesionales y artistas, correspondientes al año 1986 o justificante de exención, en su caso.

Los documentos anteriormente enumerados se presentarán bien mediante originales o bien mediante copia de los mismos, en cuyo último caso deberán hallarse compulsados por órgano competente.

La compulsación solamente podrá ser efectuada por la autoridad legitimada a tal efecto, la cual puede ser de rango local (Secretaría de Ayuntamientos, Policía Municipal, Guardia Civil, etcétera) o provincial, entre ellas la propia otorgante y el órgano receptor que ha de realizar el visado.

Segundo.—La documentación a que se hace referencia en el punto primero, referida a solicitudes de visado presentadas con anterioridad a la publicación de esta Resolución y las solicitudes que no hubieran sido presentadas hasta dicha fecha, deberán presentarse en el órgano competente antes del 1 de mayo próximo, acompañada de una fotocopia del ejemplar MT-1 citado en la norma quinta.

Tercero.—El órgano ante el que han de presentarse las solicitudes ya referidas comprobará el cumplimiento de los requisitos de tales solicitudes y documentación correspondiente y adoptará las medidas procedentes para, en su caso, ir despachando el visado con arreglo a las remesas de las autorizaciones de 1987 que efectúe la Sección de Informática de la Dirección General de Transportes Terrestres.

Cuarto.—La realización del visado anual de las autorizaciones de transporte a que se refiere la presente Resolución quedará condicionada al acreditamiento del pago de las sanciones pecuniarias impuestas en virtud de la Ley de Inspección y Régimen Sancionador de los Transportes Mecánicos por Carretera, por resolución definitiva en vía administrativa.

Quinto.—Las autorizaciones de transporte, a que se hace referencia en el punto primero de esta Resolución, cuya solicitud de visado no haya sido presentada en los plazos señalados, se considerarán anuladas a todos los efectos a partir del 31 de diciembre de 1986, y por el órgano competente se tramitará la baja correspondiente mediante envío del ejemplar del Registro Provincial (ficha perforada

o copia de la tarjeta visado de transporte) debidamente diligenciado al Registro General de tarjetas antes del día 15 de octubre de 1987.

Sexto.—Las solicitudes de visado a que se refieren las normas segunda (servicio público de transportes de mercancías) y tercera (servicio privado de transporte de mercancías) se presentarán ante el órgano competente en las fechas que oportunamente haga públicas este centro directivo, quedando modificadas en tal sentido las mencionadas normas.

Zaragoza, 27 de febrero de 1987.

**El Director General de Carreteras
y Transportes,
SERGIO CAMPOS RUPEREZ**

246

RESOLUCION de 11 de marzo de 1987, del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Supresión de paso a nivel en la carretera Z-301, p. k. 19,4». Clave: PN-033-Z. Término municipal de Rueda de Jalón.

Con fecha 4 de julio de 1986, el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto «Supresión de paso a nivel en la carretera Z-301, p. k. 19,4», clave PN-033-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 6 de febrero de 1987, se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en la relación adjunta en anexo para que los días 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 de abril de 1987, de 9,30 a 13,00 horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Rueda de Jalón a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo 3.º

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (Edificio Pignatelli, entrada por paseo María Agustín, s/n, 3.ª planta. 50071 Zaragoza) y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 11 de marzo de 1987.

**El Jefe del Servicio Provincial
de Carreteras y Transportes,
JUAN BERNAL RIOSALIDO**

A N E X O

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA INCOADO
CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "SU--
PRESION DE PASO A NIVEL EN LA CARRETERA -
Z-301, P.K. 19,4". CLAVE:PN-033-Z.

TERMINO MUNICIPAL: RUEDA DE JALON.

R E L A C I O N :

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CLASE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA m2	OBSERVACIONES
				POLIGONO	PARCELA		
1	CANADA			18	-	1.100	
2	D. MARTIN MORENO LORENTE	C/Carretera,5. <u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA)</u>	Cereal Secano	18	99	350	
3	D. MARTIN MORENO LORENTE	C/Carretera,5. <u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA)</u>	Cereal Secano	13	13	93	
4	D. PEDRO BRAVO MARTINEZ	C/Muntadas, 91. <u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA)</u>	Cereal Secano	10	250	105	
5	D. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ	Carretera de Epila <u>RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)</u>	Cereal Secano	17	278	50	
6	D ^a MARINA ARCEGA CABAL	Representante: D. Juan J. Lorente Lorente, C/ Gnal. Franco, 64. <u>LUMPIAQUE (ZARA GOZA)</u>	Regadio	17	281	210	Frutales
7	D. ANTONIO GARIJO MUÑOZ	C/S.Vicente, 47. <u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA)</u>	Cereal Regadio	17	283	360	
8	D. JOSE NAVARRO NAVARRO	C/Muntadas, 103. <u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA)</u>	Cereal Regadio	17	311	339	
9	VDA. DE EUSEBIO LORENTE	C/Muntadas,112. <u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA)</u>	Cereal Regadio	17	310	186	
10	D. HIGINIO LORENTE	C/Muntadas, 85. <u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA)</u>	Cereal Regadio	17	284	1.564	

NUM. FINCA EN EXPTÉ.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	OBSERVACIONES
				POLIGONO	PARCELA		
11	DESCONOCIDO		Cereal Regadío	17	293	446	
12	-		-	-	-	-	
13	D. FEDERICO LORENTE ES- CUER	C/S. Francisco, 55. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Secano	17	287	72	
14	D. FEDERICO LORENTE ES- CUER	C/S. Francisco, 55. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Secano	17	164	41	
15	D. SANTIAGO SANZ ADIEGO	C/Muntadas, 93. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Regadío	17	291 y 292	1.428	Frutales
16	CANADA		-	17	-	831	
17	D. FRANCISCO PLO	C/Muntadas, 135. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	17	166	1.578	
18	D. FEDERICO LORENTE ES- CUER	C/S. Francisco, 55. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Regadío	10	244	440	Frutales
19	D. MARCELINO LORENTE GRA- CIA	C/Gnaral. Franco, 51. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Regadío	10	240	270	
20	D. JOSE LORENTE LORENTE	C/La Val, 4. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	10	239	365	
21	Da MALUISA LORENTE DOMIN- GUEZ	C/Muntadas, 100. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	10	233 y 509	3.680	
22	D. MELCHOR GONZALEZ CUAR- TERO	C/Jose Antonio, 8. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	10	352 y 486	325	
23	AYUNTAMIENTO DE RUEDA DE JALON	<u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Erial	10	231	3.483	

.../...

NUM. FINCA EN EXPTL.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	OBSERVACIONES
				POLIGONO	PARCELA		
24	D. JOSE ALMENARA BIELSA	C/Isabel RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	10	229 y 230	670	
25	D. JOSE L. RODRIGUEZ MARTINEZ	C/Gnral. Franco, 4. LUMPIAQUE (ZARAGOZA)	Regadío	10	227	651	Frutales
26	D. TOMAS PERULAN TENA	RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	10	226	295	
27	D. MARIANO VICENTE ABAD	C/Iglesia RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)	Regadío	10	225	468	Frutales
28	D. BERNARDO LARIO CRESPO	C/Isabel RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)	Regadío	10	224	273	Frutales
29	D. JESUS ADIEGO DOMINGUEZ	C/ Gnral. Franco, 83. LUMPIAQUE (ZARAGOZA)	Regadío	10	221	493	Frutales
30	D. EDUARDO MEDRANO SANCHEZ	C/Isabel RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	10	220	48	
31	D. GERARDO MARTINEZ ARCEGA	Ctra. de Epila, s/n. RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	10	218	202	
32	D. ANGEL MEDRANO MARTIN	C/S. Vicente LUMPIAQUE (ZARAGOZA)	Regadío	10	217	350	Frutales
33	D. LUCIANO SANCHEZ CELAYA	Ctra. de Epila RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)	Regadío	10	215	231	Frutales
34	D. FELIX Y D. ENRIQUE - GONZALEZ GRACIA	C/Ruiseñores RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	10	214	189	
35	D. TEODORO MARTIN FELEZ	Finca El Soto RUEDA DE JALON (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	10	213	383	
							.../...

NUM. FINCA EN EXPTJ.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	OBSERVACIONES
				POLIGONO	PARCELA		
36	-		-	-	-	-	
37	-		-	-	-	-	
38	-		-	-	-	-	
39	-		-	-	-	-	
40	D. PABLO LAZARO MEDRANO	C/Muntadas,152. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	11	197	280	
41	D. SANTIAGO GASCON SE-- RRANO	C/S.Vicente,7. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	11	194	736	
42	-		-	-	-	-	
43	-		-	-	-	-	
44	-		-	-	-	-	
45	D. FRANCISCO COBOS	C/Jose Antonio,10. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Regadío	11	185	1.693	Frutales
46	R.E.N.F.E.	Avda. Pío XII, s/n. (Las Cara colas). <u>MADRID-CHAMARTIN.</u>	-	11	-	1.000	425 m ² exprop. Temporal.
47	D. MANUEL MONTON BIELSA	C/Hermanicas <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	11	182	1.120	
							.../...

NUM. FINCA EN EXPTL.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	OBSERVACIONES
				POLIGONO	PARCELA		
48	D. FELIX PERULAN GRACIA	C/Ruiseñores <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	11	280	1.248	Frutales
49	D. JULIO HERNANDEZ QUE- RO	C/Isabal <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	11	181	1.760	Frutales
50	D. LUCIANO SANCHEZ CELA YA	Ctra. de Epila <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	11	178	500	Frutales
51	D. DOMINGO CABALLE BONET	C/Cortes de Aragón <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	11	177	99	Frutales
52	D. SEVERIANO MARTINEZ - ARCEGA	C/Isabal <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	11	174	327	Frutales
53	Da FABIOLA NAVARRO VALE RO	<u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	11	173	388	Frutales
54	D. JULIO HERNANDEZ QUE- RO	C/Isabal <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	11	172	610	Frutales
55	D. IGNACIO MARTIN MARTIN	Ctra. de Epila <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	11	171	150	Frutales
56	VDA. DE D. RAFAEL GRA-- CIA	<u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	17	212 y 273	170	Frutales
57	D. HONORATO VALERO MON- TON	C/Isabal <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadio	17	209, 210 y 211	140	Frutales
58	D. ADOLFO ARCEGA SAN-- CHEZ	C/Constitución <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadio	17	205	260	
59	Da Ma LUISA GRACIA AZ- NAR	C/Isabal <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Solar	17	205	200	
60	D. JULIO HERNANDEZ QUE- RO	C/Isabal <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadio	17	204	180	.../...

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CLASE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2	OBSERVACIONES
				POLIGONO	PARCELA		
61	VDA. DE D. JOAQUIN BIEL- SA GONZALEZ	<u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Báscula	17	202	-	Báscula del Ayun- tamiento en te- rreno del Propie- tario.
62	VDA. DE D. JOAQUIN BIEL SA GONZALEZ	<u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	17	202	252	
63	Da ROSARIO BIELSA LABOR DA	C/Hermanicas <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Regadío	17	195	245	Frutales
64	R.E.N.F.E.	Avda. Pío XII (Las Caraco- las) <u>MADRID-CHAMARTIN.</u>	Estación	17	-	55	
65	-		-	-	-	-	
66	D. MARIANO SANCHEZ ARCE GA	C/Justicia Mayor, 10. <u>EPILA</u> (ZARAGOZA)	Regadío	17	194	550	Frutales
67	D. ANGEL MEDRANO MARTIN	C/S. Francisco, 33. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	17	193	1.030	
68	AYUNTAMIENTO DE RUEDA - DE JALON	<u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Erial	17	181	3.500	
69	Da CARMEN MONTON MEDRA- NO	Dr. Fleming, 10. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	17	178	60	
70	D. MELCHOR GONZALEZ -- CUARTERO	C/Jose Antonio, 8. <u>LUMPIAQUE</u> (ZARAGOZA)	Regadío	17	175, 176 y 177	84	Frutales
71	D. JULIO HERNANDEZ QUE- RO	C/Isabal <u>RUEDA DE JALON</u> (ZARAGOZA)	Cereal Regadío	17	206	8	